

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Extraordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2022-0091

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

Desde principios del mes de julio de 2022, la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez ha estado dando seguimiento a una situación muy particular con un establecimiento para adultos mayores localizado en el municipio autónomo de Ponce, Hogar Las Águilas. La información recibida en la Comisión se alega un proceder irregular en donde se mantiene en operaciones un establecimiento sobre cual existen serios señalamientos por negligencia que causaron la muerte de ocho (8) adultos mayores. Las alegaciones incluyen señalamientos contra el Departamento de la Familia sobre la forma y manera que han atendido este caso de conformidad a los protocolos, reglamentación y normativas aplicables.

El 5 de julio de 2022, se le cursó una comunicación a la secretaria del Departamento de la Familia, Dra. Carmen Ana González Magaz, donde en virtud de la R. del S. 107, se le solicita que en o antes del lunes 11 de julio de 2022, hiciera disponible a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez de toda la información relacionada con este caso que incluye los siguientes asuntos:

- 1) Certificar desde qué fecha el Departamento de la Familia o cualquiera de sus administraciones adscritas, de conformidad con el Plan de Reorganización Núm. 1 de 1995, según enmendado, conocido como "Plan de Reorganización del Departamento de la Familia", ha estado trabajando con este tema.
- 2) Copia del Expediente de la Oficina de Licenciamiento del Departamento relacionado con el tema.
- 3) Certificar desde cuando el establecimiento de adultos mayores, Hogar Las Águilas, está en operaciones y detallar si ha habido señalamientos, querellas o reclamaciones ante el Departamento de la Familia en virtud de las leyes, normas, y reglamentación aplicable, así como las acciones tomadas por el Departamento.

- 4) Copia del Expediente de la Unidad de Maltrato Institucional de Adultos relacionado con este tema.
- 5) Copia de toda documentación relacionada con el caso presentada ante la Junta Adjudicativa del Departamento de la Familia.
- 6) Nombres, puesto que ocupa y números de contactos de todos los funcionarios que han estado a cargo de realizar labores investigativas relacionadas con este asunto.
- 7) Nombre, puesto que ocupa y números de contactos de todo funcionario del Departamento de la Familia que ha intervenido o ha tenido conocimiento de cualquier información relacionada con este asunto.
- 8) Copia de todo documento, que incluya, pero no se limite a comunicaciones escritas, correos electrónicos enviados o recibidos relacionados con este asunto.
- 9) Cualquier otro documento o información relacionada con este asunto.

El viernes 8 de julio de 2022, se recibió una comunicación de parte de la secretaria del Departamento de la Familia en la cual solicita se le concedan veinte (20) días laborables, para proveer la información solicitada y se cita de la comunicación: *"[e]n consideración al breve término concedido para someter la información y la cargada agenda de trabajo de la Oficina de Licenciamiento del Departamento de la Familia, respetuosamente solicitamos se nos conceda una extensión de término de 20 días laborables."*

Los asuntos que se han planteado como ocurridos en el mencionado establecimiento, así como los cuestionamientos en el proceder por parte del Departamento de la Familia requieren este asunto sea atendido con sentido de urgencia. La información que se ha recibido referente a este caso no pueden ser objeto de dilaciones mayores para que la Comisión pueda descargar su responsabilidad investigativa.

Por tales razones y, en virtud de los anteriores asuntos, se le solicita a este Alto Cuerpo dado los procedimientos ya iniciados por la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez, que **en un término improrrogable de dos (2) días el Departamento de la Familia supla la información solicitada.** Si el Departamento de la Familia no cumpliera con lo aprobado por este Alto Cuerpo mediante esta Petición de Información en el periodo de tiempo establecido, el que haya un referido automático a la Oficina de los Asesores del Presidente del Senado para se agoten todos los remedios necesarios para lograr un estricto cumplimiento de lo petitionado.

Se reitera que la información que se interesa obtener para el descargue de la función investigativa de la Comisión referente al asunto en cuestión es la siguiente:

- 1) Certificar desde qué fecha el Departamento de la Familia o cualquiera de sus administraciones adscritas, de conformidad con el Plan de Reorganización Núm. 1 de 1995, según enmendado, conocido como "Plan de Reorganización del Departamento de la Familia", ha estado trabajando con este tema.
- 2) Copia del Expediente de la Oficina de Licenciamiento del Departamento relacionado con el tema.
- 3) Certificar desde cuando el establecimiento de adultos mayores, Hogar Las Águilas, está en operaciones y detallar si ha habido señalamientos, querellas o reclamaciones ante el Departamento de la Familia en virtud de las leyes, normas, y reglamentación aplicable, así como las acciones tomadas por el Departamento.
- 4) Copia del Expediente de la Unidad de Maltrato Institucional de Adultos relacionado con este tema.
- 5) Copia de toda documentación relacionada con el caso presentada ante la Junta Adjudicativa del Departamento de la Familia.
- 6) Nombres, puesto que ocupa y números de contactos de todos los funcionarios que han estado a cargo de realizar labores investigativas relacionadas con este asunto.
- 7) Nombre, puesto que ocupa y números de contactos de todo funcionario del Departamento de la Familia que ha intervenido o ha tenido conocimiento de cualquier información relacionada con este asunto.
- 8) Copia de todo documento, que incluya, pero no se limite a comunicaciones escritas, correos electrónicos enviados o recibidos relacionados con este asunto.
- 9) Cualquier otra documento o información relacionada con este asunto.

En la sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, lunes 11 de julio de 2022.

Respetuosamente sometida,



Rosamar Trujillo Plumey